

H. Ayuntamiento de: SUDZAL YUCATAN
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019



Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el H. Congresos del Estado a iniciativa del Cabildo Municipal, en el cual se establece anualmente los montos de los ingresos del Gobierno Municipal que deberá recaudarse a través de su Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, durante un ejercicio. Su importancia va en función de cuanto se recaude y cuanto se destine a sufragar los gastos en obras y servicios que requiere la ciudadanía
¿De donde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro de Impuestos, Contribuciones de mejora, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones y Transferencias, <u>Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el Cabildo del Municipio de Sudzal a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal requiere en un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. Su importancia va en función al destino de los recursos que el Cabildo aprueba, proporcionando servicios y obras públicas para sus habitantes
¿En que se gasta?	El Municipio de Sudzal destina los recursos a tres ejes: la económica, la funcional y la administrativa. Estos a su vez se dividen en Gasto de Capital (generación de Infraestructura) y Gasto Corriente (pensiones, subsidios, medicinas, entre muchos otros) y <u>Amortización de Deuda Pública</u>
¿Para que se gasta?	Los recursos públicos se ejercen con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual, proporcionando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, a través de los servicios y obras públicas requeridas para tal efecto
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía debe vigilar todas las etapas del ciclo presupuestario, dando seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información.

Atilda Jany Jdk



Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	20,655,660.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	68,800.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	253,500.00
Aprovechamientos	17,500.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	47,000.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,268,860.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	20,655,660.00
Servicios Personales	4,359,080.00
Materiales y Suministros	1,872,000.00
Servicios Generales	2,176,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,450,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	9,693,580.00
Deuda Pública	90,000.00



AD

AD